



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº / 55 -2016-GGR-GR PUNO

06 ABR 2016  
PUNO, .....

06 ABR 2016

PRES

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 201-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. PÚBLICA N° 680 DEL CENTRO POBLADO DE YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI – PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, Financiado por MINEDU D.S. N° 086-2013-EF y D.S. N° 070-2014-EF, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. PÚBLICA N° 680 DEL CENTRO POBLADO DE YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI – PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, Financiado por MINEDU D.S. N° 086-2013-EF y D.S. N° 070-2014-EF, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015.

**PRESIDENTE**

ABDON SUCASACA RAMIREZ

**MIEMBROS**

DENNIS DIEGO MONTREUIL LAZARO

NATALIA CHARAJA CHURA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

